



**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**Club de Baloncesto Gran Canaria Claret**  
**INFORME DEFINITIVO 2018-2019**

Las Palmas, a 11 de Junio de 2020

**Plan de Auditoría:** Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2019  
**Ejercicio auditado:** Año 2018  
**Realizado por:** Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria  
**Destinatario:** Consejería de Área de Deportes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	1/41





## ÍNDICE

<b>I. DICTAMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- CONSIDERACIONES GENERALES .....	3
2.1.- Naturaleza de la entidad .....	3
2.2.- Equipo de gobierno y Organización interna.....	4
2.3.- Normativa aplicable .....	4
3.- OBJETIVO Y ALCANCE .....	4
4.- OPINIÓN .....	5
<b>II. RESULTADOS DEL TRABAJO.....</b>	<b>6</b>
5.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE .....	6
5.1.- Contratación.....	6
5.2.- Contratación de personal.....	9
5.3.- Otra normativa aplicable.....	9
6.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS .....	11
6.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	11
6.1.1.- <i>Ingresos</i> .....	11
6.1.2.- <i>Gastos</i> .....	16
6.2.- Liquidación presupuestaria .....	22
7.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	25
7.1.- Subvenciones concedidas .....	25
7.2.- Tesorería.....	26
7.2.1.- <i>Caja</i> .....	27
7.2.2.- <i>Banco e inversiones a corto plazo</i> .....	28
7.2.3.- <i>Fondo de maniobra</i> .....	28
7.3.- Existencias .....	29
7.4.- Acreedores .....	30
7.5.- Deudores .....	32
7.6.- Personal.....	33
7.7.- Inmovilizado .....	36
8.- HECHOS POSTERIORES .....	37
Anexo1.- Balance comparativo .....	38
Anexo2.- Pérdidas y Ganancias .....	40
Anexo3.- Contratos de patrocinio publicitario.....	41

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	2/41





## I. DICTAMEN EJECUTIVO

### 1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Club de Baloncesto Gran Canaria Claret correspondiente a la temporada 2018-2019.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2019 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y, en lo no contemplado en las mismas, con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo** coincidiendo básicamente en su contenido con el Informe Provisional, pues no han sido presentadas alegaciones al Informe Provisional dentro del plazo dado por el artículo 36 del R.D. 2188/1995, sobre Control Financiero.

### 2.- CONSIDERACIONES GENERALES

#### 2.1.- Naturaleza de la entidad

El Club de Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D., en adelante el Club, la Sociedad o la Entidad, se constituyó el 30 de junio de 1992, en escritura pública nº 2.018, otorgada ante el Notario Don Ángel Enríquez Cabrera. El domicilio social se encuentra en el Pabellón de San José, C/ Córdoba, 31 de Las Palmas de Gran Canaria.

El único accionista del Club es la Fundación Canaria del Deporte (FCD), entidad dependiente del Cabildo de Gran Canaria.

De acuerdo con el artículo nº 2 de sus estatutos la Entidad tiene por objeto social:

- (1) La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de baloncesto.
- (2) La promoción y el desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	3/41





- (3) La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a los relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas total o parcialmente, a través de sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto social idéntico o análogo.

## 2.2.- Equipo de gobierno y Organización interna

El equipo de gobierno es el Consejo de Administración que se compone, tal y como recogen los estatutos entre un mínimo de siete y un máximo de quince consejeros nombrados por el patronato de la FCD, estando integrado en la temporada 2018-2019 por catorce consejeros.

El Presidente del Consejo de Administración es, desde septiembre de 2017 y actualmente, Don Enrique Moreno López.

El Club se encuentra estructurado en dos áreas, la deportiva y la de gestión, siendo el Director deportivo Don Bernardino Pérez Maza y el Director Ejecutivo, Don Juan Ramón Marrero Prats.

## 2.3.- Normativa aplicable

Según establece el artículo 85 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La Sociedad está regida por sus propios estatutos, la Ley de Sociedades de Capital y especialmente el Real Decreto 1.251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

## 3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre, sobre control financiero de subvenciones.

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	4/41





Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales de la temporada 2018-2019.
- b) Expedientes de contratación de personal no deportivo y contratos del personal deportivo.
- c) Convocatorias de las diferentes sesiones del Consejo de Administración y anexos pertinentes, actas, en su caso, y Certificados del Presidente del Consejo de Administración de los acuerdos adoptados.
- d) Certificados del Secretario del Patronato de la Fundación Canaria del Deporte con los acuerdos alcanzados.
- e) Subvenciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria.

Según la opinión recogida en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales, emitido por el Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría S.A., las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de Junio de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

#### 4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la Sociedad Club de Baloncesto Gran Canaria Claret S.A.D. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con la excepción de los incumplimientos recogidos en los párrafos siguientes:

**Contratación:** La Entidad deberá terminar de adaptarse a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pues mantiene algunos incumplimientos a esta normativa en la temporada 2018-2019.

**Normativa Mercantil:** La Sociedad ha incumplido varios preceptos de la normativa mercantil recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, entre ellos el artículo 250 sobre la llevanza del libro de actas con los acuerdos sociales, precepto también regulado en el artículo 25 de sus estatutos.

Finalmente, recordamos que el Club de Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D. Unipersonal, es propiedad de la Fundación Canaria del Deporte, dependiente del

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	5/41





Cabildo de Gran Canaria, fundación que carece de actividad y de personal, ejerciendo meramente como tenedora de las acciones del Club, por lo que esta Intervención reitera la recomendación de que se considere la necesidad de mantenerla o la oportunidad de su disolución.

## II. RESULTADOS DEL TRABAJO

### 5.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, de personal y de otra normativa aplicable a la Entidad.

#### 5.1.- Contratación

El Club de Baloncesto Gran Canaria, S.A.D, no ostenta la condición de poder adjudicador, tal y como se define en la normativa de contratación pública, debiendo aprobar unas Instrucciones Internas de Contratación en las que se regulen los procedimientos de contratación de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como que los contratos se adjudiquen a la mejor oferta, teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa sobre los requisitos y clases de criterios de adjudicación.

Con la entrada en vigor en marzo de 2018 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Club realizó la adaptación de las Instrucciones Internas de Contratación, aprobándose las nuevas Instrucciones en el Consejo de Administración de 21 de junio de 2018.

En aplicación de estas instrucciones se iniciaron en la temporada 2017-2018 los siguientes expedientes de contratación, cuya vigencia alcanza a la temporada 2018-2019, y que fueron verificados:

Servicio/ Suministro	Adjudicatario	V. E. del Contrato	Ppto. Base Licitación	Fecha de contrato
Servicio de Agencia de Viajes	Viaje Insular, S.A.	3.000.000	1.500.000	15/08/2018
Servicio de Impresión y Distribución de la revista Marea Amarilla del Club	Artes Gráficas del Atlántico, S.A.	48.300	23.000	28/08/2018

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	6/41





La Entidad mantiene publicadas sus Instrucciones Internas de Contratación en el perfil del contratante donde publica además los anuncios de licitación, la documentación necesaria para la presentación de las ofertas, los Pliegos de Cláusula Administrativas Particulares, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y las resoluciones de adjudicación.

En la temporada 2018-2019 se han tramitado numerosos expedientes de contratación verificándose los que se han adjudicado y entrado en vigor en esta temporada y que se relacionan en el cuadro siguiente:

Servicio/ Suministro	Adjudicatario	V. E. del Contrato	Ppto. Base Licitación	Fecha de contrato
Suministro de 16 vehículos para el uso de los Jugadores y del cuerpo técnico del 1º Equipo del Club y otros durante seis meses mediante arrendamiento en la modalidad de renting	Sol Naciente Automoción, S.L.	163.439,10	148.581,00	30/08/2018
Servicio de Vigilancia y Seguridad para los partidos a celebrar en el Gran Canaria Arena en la Temp. 2018-2019	Sinergias de Vigilancia y Seguridad S.A.	197.064,00	96.600,00	17/09/2018
Servicio Médico	Pedro Montesdeoca Ramos	29.150,00	26.500,00	04/09/2018
Servicio Fisioterapia Temp. 2018-2019	Lote 1: Javier Guerra Armas Lote 2: Javier Lionel Montelongo Lote 3: Gabriel Torres Santana	49.980,00	49.980,00	04/09/2018
Servicio Sanitario Preventivo para los partidos en el Gran Canaria Arena Temp. 2018-2019	Grupo Sanitario del Atlántico, S.L.U.	32.894,40	29.904,00	28/09/2018
Servicio de Cheerleaders	Lote 1: Idaira Rodríguez Santana Lote 2: Jenifer Santana González. Agencia Diamonds	49.896,00	23.100,00	28/09/2018
Servicio de Azafatas y Acomodación para los partidos del Club en el Gran Canaria Arena	Servicios Canarios de Traductores y Congresos, S.L.U.	39.930,00	18.150,00	24/09/2018
Servicio de Catering y personal de sala durante el descanso de los partidos en el Gran Canaria Arena	Hotel Escuela de Canarias, S.A. HECANSA	39.600,00	36.000,00	16/10/2018
Suministro de un estimulador electromagnético, una colchoneta propioceptiva y alfombrilla para el Ser. De Fisioterapia	Biometric Healthcare, S.L.	34.000,00	34.000,00	19/10/2018
Concesión del Servicio de Cantinas durante los Partidos en el Gran Canaria Arena	Juboan Hostelera, S.L.	36.300,00	22.000,00	02/01/2019
Servicio de Asesoramiento Fiscal y Tributario	Deloitte Asesores Tributarios S.L.U.	39.801,26	7.500,00	18/01/2019

Por otro lado, se han tramitado en el ejercicio otros expedientes de contratación cuyas adjudicaciones se han producido ya avanzada la temporada, por lo que la entrada

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	7/41





en vigor de los contratos comienza, bien a finales de la temporada 2018-2019, o bien en la temporada 2019-2020. Este es el caso de los siguientes servicios y suministros:

Servicio/ Suministro	Adjudicatario	V. E. del Contrato	Ppto. Base Licitación	Fecha de contrato
Servicio de Asesoría laboral	Darías & Rodríguez Gestión S.L.P.	37.338,40	6.600,00	24/04/2019
Servicio de dirección del Plan de Autoprotección y Plan de Actuación de Emergencia durante los partidos en el GC Arena	Firecam Formación S.L.U.	25.123,09	7.500,00	24/04/2019
Servicios informáticos de asistencia, desarrollo y asesoramiento permanente en relación con ODOO	Comunitea Servicios Tecnológicos S.L.	42.556,80	19.200,00	24/04/2019
Servicio fotográfico y maquetación revista	Miguel Henríquez Cruz	48.928,00	14.536,00	08/05/2019
Servicio asesoría jurídica en contratación pública	Vicente P. Güeto Barrionuevo	40.196,97	12.000,00	08/05/2019
Servicio Agencia Viajes	Viajes Insular, S.A.	1.600.000,00	800.000,00	25/07/2019
Suministro e instalación de un video marcador electrónico para el Pabellón La Vega de San José	Mondo Ibérica, S.A.U.	37.000,00	37.000,00	04/06/2019
Servicio de mantenimiento de la página web del CBGC	Declarado Desierto	36.542,70	12.000,00	Desierto
Servicio de mantenimiento de la página web del CBGC	Tomás Güemes Sánchez	46.800,00	21.600,00	25/07/2019

Sin embargo, y a pesar del esfuerzo realizado por el Club para cumplir la normativa de contratación pública, en la temporada auditada se han detectado acreedores que han facturado por encima de los límites que, para los contratos menores, establece la normativa de contratación y las propias Instrucciones Internas de Contratación del Club. Los importes de facturación incluyen el IGIC:

Acreedores	Facturación	Servicios
Audiovisuales Canarias, 2000,S.L.	165.318,96	Audiovisuales e iluminación
Mapfre Guanarteme, S.A	27.922,21	Seguro Asistencia Sanitaria ACB
Mario Jose Montes Penichet	16.721,14	Servicio Informático
Risk Media Integral, Correduría de Seguros, S.L.	24.150,00	Seguro Deportivo Categorías de formación

Se ha verificado, no obstante, que a fecha de este informe los cuatros servicios recogidos en el cuadro anterior han sido licitados y adjudicados.

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	8/41







## 5.2.- Contratación de personal

Al tratarse de una sociedad anónima deportiva, hay que distinguir entre el personal deportivo, compuesto por técnicos y jugadores y el personal de gestión.

La relación laboral del personal deportivo está definida en el RD 1006/85, de 26 de junio, que regula la relación laboral de carácter especial de los deportistas profesionales y por el IV Convenio Colectivo de trabajo ACB-ABP para la actividad del baloncesto profesional, que entró en vigor en la temporada 2018-2019.

Con relación al personal no deportivo, en cumplimiento de la normativa legal aplicable, se les aplica la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección. El Club no tiene firmado convenio colectivo para este personal, al que aplica el Estatuto de los Trabajadores.

Con respecto al personal no deportivo se han producido dos altas en la temporada 2018-2019, responsable de tienda y auxiliar del departamento de atención al abonado, cuyos expedientes de selección se verificaron en la auditoría anterior.

## 5.3.- Otra normativa aplicable

En relación con la estructura del Consejo de Administración, cuya composición se fijó en 15 consejeros por acuerdo del socio único, FCD, número máximo que permiten los estatutos de la Entidad, se ha verificado que durante la temporada 2018-2019 se ha mantenido en 14 consejeros.

Como ha venido sucediendo en las temporadas anteriores, tampoco se han podido verificar las actas de las seis sesiones celebradas por el Consejo de Administración en la temporada 2018-2019, a excepción de la última de ellas celebrada el 22 de julio de 2019, y la celebrada el 12 de diciembre de 2019, correspondiente ya a la temporada 2019-2020.

No obstante, se han verificado los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, a través de certificado de su Presidente, entre los que destacamos los siguientes:

- Aprobación de las tablas salariales para la temporada 2018-2019.
- Propuesta de contrato de patrocinio con la sociedad HMK Holding LP.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	9/41





- La toma de razón de los ceses y nombramientos de los nuevos consejeros.
- La formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad de la temporada 2018-2019.

Asimismo, se ha verificado que el Patronato de la Fundación Canaria del Deporte, en su condición de socio único del Club, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la retribución del Presidente del Consejo de Administración.
- Liquidación del presupuesto de la temporada 2018-2019 y aprobación del presupuesto para la temporada 2019-2020.
- Los ceses y nombramientos de los nuevos consejeros, el cese y nombramiento del Secretario no consejero del Consejo de Administración, así como el nombramiento del nuevo Vicepresidente del Consejo de Administración. Asimismo, se acordaron las revocaciones y otorgamientos de los poderes pertinentes. Se ha verificado la elevación a público de estos acuerdos así como su inscripción en el Registro Mercantil.
- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe Gestión del Club de Baloncesto Gran Canaria Claret, S.A.D. de la temporada 2018-2019, que arrojan un resultado negativo de 796.728,15 €, y su aplicación a resultado de ejercicios anteriores.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en tiempo y forma.

Por último, en cuanto a las obligaciones en materia de transparencia, se ha verificado que la Entidad mantiene publicado en su página web la información institucional, organizativa y la información económica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	10/41





## 6.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

### 6.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica de la Sociedad ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera del Club. En los anexos 1 y 2 se adjuntan las Cuentas Anuales de la temporada.

Tras alcanzar la cuarta plaza en la Liga ACB en la temporada 2017-2018, el Club se clasifica por primera vez para disputar la Euroliga, mayor competición de clubes europea. Este hecho explica la diferencia de los datos que arroja la temporada 2018-2019 con respecto a la anterior temporada.

Los ingresos y gastos de las dos últimas temporadas, y su variación porcentual ha sido la siguiente:

	2017-2018	2018-2019	% Var.
<b>Total Ingresos</b>	7.845.011,35	10.672.374,34	36,04%
<b>Total Gastos</b>	7.845.011,35	11.469.102,49	46,20%
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>-796.728,15</b>	<b>100,00%</b>

En la temporada 2018-2019 el Club ha incrementado los ingresos en 2.827.362,99 € y los gastos en 3.624.091,14 € con respecto a la temporada pasada, lo que ha supuesto unos aumentos del 36,04% y del 46,20%, respectivamente, y la obtención de un resultado negativo de 796.728,15 €. A continuación se analizan los principales ingresos y gastos.

#### 6.1.1.- Ingresos

En el cuadro siguiente se detallan los principales ingresos de la Entidad y sus variaciones con respecto a la temporada pasada:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	11/41





Ingresos	2017-2018	2018-2019	%Var.
Ingresos taquilla Liga ACB	165.013,35	60.890,05	-63,10% (1)
Ingresos Taquilla Eurocup	31.427,74	81.887,53	160,56%
Ingresos Taquilla Pretemporada	0,00	2.135,51	100,00%
Derechos de retransmisión	624.949,11	1.055.624,11	68,91% (2)
Ingresos por publicidad	2.411.942,75	4.746.454,00	96,79% (3)
Ingresos de abonados	1.253.953,23	1.377.101,65	9,82% (4)
<b>Ingresos de la actividad</b>	<b>4.487.286,18</b>	<b>7.324.092,85</b>	<b>63,22% (A)</b>
<b>Subvenciones de explotación</b>	<b>3.202.725,64</b>	<b>3.204.732,51</b>	<b>0,06% (B)</b>
Otros Ingresos de Gestión	61.218,21	81.974,27	33,91%
Ingresos por arrendamientos	33.780,33	35.888,19	6,24%
Ingresos por traspasos	16.852,00	0,00	-100,00%
Otros Ingresos	327,10	372,23	13,80%
<b>Otros ingresos en gestión corriente</b>	<b>112.177,64</b>	<b>118.234,69</b>	<b>5,40% (C)</b>
Ing. de particip.en instrum. de patrimonio	0,00	7,03	100,00%
Diferencias positivas de cambio	934,66	25.307,26	2607,64%
<b>Ingresos financieros</b>	<b>934,66</b>	<b>25.314,29</b>	<b>2608,40% (D)</b>
<b>Ingresos excepcionales</b>	<b>34.906,78</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Reversión del deterioro de cdtos. oper. com.</b>	<b>6.980,45</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>7.845.011,35</b>	<b>10.672.374,34</b>	<b>36,04%</b>

**(A) Ingresos de la actividad:** Los ingresos relacionados directamente con la actividad se han incrementado en un 63,22%, pasando de 4.487.268,18 € en la temporada pasada a 7.324.092,85 € en la temporada 2018-2019, como consecuencia del incremento de todas las partidas que componen estos ingresos, excepto la recaudación de la taquilla de la liga ACB. De estos ingresos cabe destacar lo siguiente:

- (1) La disminución en los ingresos de la taquilla de la liga ACB en un 63,10% se ha debido al menor número de partidos jugados en esta temporada, 17, frente a los 19 jugados en la pasada, en la que se jugaron Play off y Semifinales. Por otro lado, esta temporada no se han declarado Días del Club, en los que los abonados pagan un extra por entrada, lo que sí ocurrió en la pasada temporada tanto en los partidos de Play Off y Semifinales, como en el del Barcelona en el que se recaudaron 35.655,88 € frente a los 7.275,14 € recaudados en esta temporada.

Por otro lado, la taquilla conseguida como consecuencia de la participación del Club en la Euroliga, máxima competición europea en la que se disputaron 15 partidos, se incrementó en 50.459,79 € con respecto a la temporada pasada, en la que se disputó la Eurocup y se jugaron 9 partidos.

- (2) Los derechos de retransmisión recogen, por un lado, la cesión de los derechos tanto de televisión por la publicidad estática de la ACB como los derechos de Naming Right que se obtienen por denominarse "Liga Endesa", que han

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	12/41





aumentado de 504.949,11 € en la temporada 2017-2018 a 559.624,11 € en la temporada 2018-2019. Por otro lado, la partida incluye los derechos de estática de la Euroliga que ascendieron a 496.000 €, de los que 200.000 € son por la participación en la competición y 296.000 € corresponden al cobro de 37.000 € por cada uno de los ocho partidos ganados. Se han verificado las facturas y las circulares económicas en relación a los repartos de derechos a favor del Club de cada una de las ligas.

- (3) Los ingresos por publicidad se han incrementado en un 96,79%. En el anexo 3 se detallan los contratos de patrocinios firmados en la temporada. El cuadro siguiente refleja los ingresos por publicidad diferenciando los que suponen entrada de efectivo, detallando los principales patrocinadores, de los que son por contraprestación publicitaria:

Ingresos de Publicidad	2017-2018	2018-2019	% Var.
Bankia, S.A.	167.681,31	150.000,00	-10,54%
Patrocinio Herbalife Intern. España, S.A	621.544,44	646.519,00	4,02%
Disa Corporación Petrolífera, S.A.	198.329,52	204.000,00	2,86%
Patronato de Turismo	0,00	560.747,67	100,00%
HMK Holdings LP	0,00	1.000.000,00	100,00%
Resto de patrocinadores	449.767,85	851.638,53	89,35%
<b>Total ingresos por publicidad efectivo</b>	<b>1.437.323,12</b>	<b>3.412.905,20</b>	<b>137,45%</b>
<b>Total ingresos por contraprestación</b>	<b>389.537,37</b>	<b>555.506,20</b>	<b>42,61%</b>
Ingresos alquiler cantinas GCA	0,00	14.586,33	100,00%
Ingresos Proyectos/Eventos	105.035,54	51.000,00	-51,45%
Ingresos proyectos Cantera	0,00	26.000,00	100,00%
Ingresos publicidad Instituciones Públicas	480.046,72	686.456,27	43,00%
<b>Total Ingresos Publicidad</b>	<b>2.411.942,75</b>	<b>4.746.454,00</b>	<b>96,79%</b>

- Los ingresos por publicidad en efectivo de los principales patrocinadores se han incrementado en un 137,45%. Se han verificado los principales contratos de patrocinio entre los que destaca el segundo anexo al contrato de patrocinio de Herbalife para las temporadas 2018-2019 a 2020-2021, y el firmado con el Patronato de Turismo de Gran Canaria, de patrocinio de 600.000 €, con motivo de la participación del Club en la Euroliga.

En relación con el **patrocinador HMK Holdings LP**, se ha verificado el contrato firmado entre esta entidad y el Club el 29 de abril de 2019, con objeto de patrocinar la temporada 2018-2019 con 1.000.000 €, así como la factura emitida por el Club de fecha 30 de junio de 2019 por ese importe. Sin embargo, este patrocinio no ha llegado a materializarse, por lo que el Club ha

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	13/41






registrado la totalidad del ingreso como provisión de operaciones comerciales.

- Los ingresos por contraprestación han aumentado en un 42,61% como consecuencia tanto del incremento de los importes por este concepto en alguno de los contratos, como del número de patrocinadores en esta temporada.
- Los ingresos de proyectos y eventos están compuestos por dos facturas emitidas a la Asociación de Clubes de Baloncesto S.A.U., en adelante ACEB S.A.U., de 25.500 € cada una, en el marco del convenio de colaboración y servicios entre ACEB S.A.U. y el Club cuyo objeto es que este último realice los servicios de programa escolar ACB Next, Programa social de establecimientos asociados a Liga Endesa y Baloncesto Playa contratados por ACEBSA, S.A., en relación con la promoción del baloncesto en la Isla de Gran Canaria.
- De los ingresos por publicidad de Instituciones Públicas, 551.643,19 € es el importe correspondiente a la temporada 2018-2019, de la anualidad 2019, del contrato privado de patrocinio publicitario deportivo, licitado por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para *“la difusión de la marca -Islas Canarias, Latitud de Vida-, propia de la promoción turística del destino Islas Canarias, y de la marca corporativa del Gobierno de Canarias, en el ejercicio de las actividades, acciones o proyectos de los clubes deportivos canarios que disputen las ligas profesionales de fútbol y baloncesto”*, del que el Club resultó adjudicatario de uno de los lotes. Se ha verificado el contrato de patrocinio, que tiene una vigencia de cuatro años con las siguientes anualidades:

Anulidad	Importe neto	IGIC (6,5%)	Importe Total
2019	821.596,24	53.403,76	875.000,00
2020	539.906,10	35.093,90	575.000,00
2021	539.906,10	35.093,90	575.000,00
2022	269.953,05	17.546,95	287.500,00
<b>Total</b>			<b>2.312.500,00</b>

Del resto de la partida, 128.504,67 € corresponden al convenio de colaboración entre la Viceconsejería de Turismo, actual Consejería de Turismo, Cultura y Deportes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y la Sociedad con la finalidad de promoción turística

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	14/41





de Canarias a través del deporte por medio del patrocinio del Club para la temporada deportiva 2018-2019, y 6.308,41 € corresponden al patrocinio publicitario del equipo que disputa la liga EBA masculina de Baloncesto según convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y el Club en el año 2018.

- (4) En esta partida se registran los ingresos procedentes de los abonos de la temporada, los de las cuotas de la cantera y los clinics y los abonos por contraprestación publicitaria recogidos en los contratos de patrocinio, incrementándose todos ellos en esta temporada, tal y como se refleja en el cuadro siguiente:

Ingresos de Abonados	2017-2018	2018-2019	%Var
Ingresos abonados Temporada	867.432,53	956.544,97	10,27%
Cuotas cantera y Clinics	244.336,58	267.440,67	9,46%
Ingresos por abonos contraprestación pu	142.184,12	153.116,01	7,69%
<b>Total Ingresos de Abonados</b>	<b>1.253.953,23</b>	<b>1.377.101,65</b>	<b>9,82%</b>

**(B) Subvenciones de explotación:** Los ingresos por subvenciones, que han alcanzado un importe de 3.204.732,51 €, se analizan con detalle en el epígrafe correspondiente.

**(C) Otros ingresos de gestión corriente:** Estos ingresos se han incrementado en un 5,40% y su composición se resume en el cuadro siguiente:

Otros Ingresos	2017-2018	2018-2019	% Var.
Otros Ingresos de Gestión	61.218,21	81.974,27	33,91%
Ingresos por arrendamientos	33.780,33	35.888,19	6,24%
Ingresos Cesión de jugadores	16.852,00	0,00	-100,00%
Otros Ingresos	327,10	372,23	13,80%
<b>Total otros ingresos</b>	<b>112.177,64</b>	<b>118.234,69</b>	<b>5,40%</b>

- La partida Otros Ingresos de Gestión incluye los ingresos procedentes de las ventas de equipajes, material deportivo y merchandising en las tiendas oficiales del Club, cuya gestión recupera la Entidad en esta temporada tras la finalización del contrato con Bazar Sport S.L. de cesión y explotación de las tiendas oficiales del Club.
- Los ingresos por arrendamientos, incluyen principalmente los procedentes del alquiler de la cancha del pabellón de la Vega de San José, del gimnasio y

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	15/41





de dos pisos propiedad del Club que están arrendados a personal de la Sociedad.

### 6.1.2.- Gastos

La evolución de los gastos en las dos últimas temporadas ha sido la siguiente:

Gastos	2017-2018	2018-2019	%Var.
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>138.058,04</b>	<b>200.742,32</b>	<b>45,40% (A)</b>
Comunicaciones	14.147,01	18.287,24	29,27%
Arrendamientos y cánones	204.199,25	239.073,92	17,08% (1)
Reparaciones y Conservación	55.285,35	43.763,22	-20,84%
Servicios de profesionales independ.	279.302,02	329.524,13	17,98% (2)
Primas de seguros	44.674,66	56.318,63	26,06%
Servicios bancarios y similares	22.827,17	14.898,15	-34,74%
Publicidad y propaganda y relaciones públicas	117.832,77	149.976,14	27,28% (3)
Suministros	4.985,27	25.012,22	401,72%
Otros servicios	98.875,07	86.413,03	-12,60% (4)
Impuesto sobre beneficios	1.689,45	1.689,45	0,00%
Otros tributos	6.646,64	7.392,83	11,23%
Ajustes positivos en la imposición indirecta	0,00	560,14	100,00%
<b>Servicios exteriores</b>	<b>850.464,66</b>	<b>972.909,10</b>	<b>14,40% (B)</b>
<b>Gastos de Personal</b>	<b>4.785.903,05</b>	<b>6.362.496,68</b>	<b>32,94% (C)</b>
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	10.833,67	0,00	-100,00%
Derechos de arbitraje	26.230,76	150.747,08	474,70% (1)
Gastos contratación jugadores	487.161,38	368.251,25	-24,41% (2)
Desplazamientos	677.390,23	1.451.505,25	114,28% (3)
Gastos particip. Competic. deportivas	97.908,14	115.796,00	18,27% (4)
Regularización de saldos de caja	222,37	237,54	6,82%
Sanciones deportivas	14.800,07	11.340,07	-23,38%
Otras pérdidas gestión corriente	549.252,29	641.895,14	16,87% (5)
<b>Otros gastos de gestión</b>	<b>1.863.798,91</b>	<b>2.739.772,33</b>	<b>47,00% (D)</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>34.093,05</b>	<b>17.305,91</b>	<b>-49,24%</b>
<b>Pérdidas inmovilizado y gastos excep.</b>	<b>3.153,35</b>	<b>227,99</b>	<b>-92,77%</b>
<b>Amortización de inmovilizado</b>	<b>168.749,12</b>	<b>175.648,16</b>	<b>4,09%</b>
<b>Pérdidas por deterioro del inmovilizado material</b>	<b>791,17</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Pérdidas x deterioro ctos. comerciales</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>100,00% (E)</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>7.845.011,35</b>	<b>11.469.102,49</b>	<b>46,20%</b>

Con motivo de la clasificación del equipo en la Euroliga, en la temporada 2018-2019 el Club ha incurrido en mayores gastos de desplazamientos y en otros gastos asociados a la competición que a continuación se analizan. En la temporada 2017-2018, el Club participó en la Eurocup, en la Copa del Rey y disputó la Supercopa.

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniesta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	16/41







**A) Aprovisionamiento:** Esta partida, que se ha incrementado en un 45,40%, incluye los equipamientos y material deportivo del primer equipo y de cantera, así como compras de equipajes, material deportivo y merchandising para su posterior venta en las tiendas oficiales del Club, siendo todo suministrado por Uhlsport Ibérica 2006, S.A. adjudicataria del contrato de suministros licitado. Se ha verificado el 48,95% de los gastos de esta partida.

**(B) Servicios exteriores:** Esta partida ha aumentado con respecto a la temporada anterior en 122.444,44 €, lo que supone una variación del 14,40%. De los gastos que la componen cabe destacar lo siguiente:

- (1) En arrendamientos y cánones se incluye la ayuda a vivienda, recogida en los contratos de los jugadores y del cuerpo técnico del primer equipo, que no ocupan los pisos propiedad del Club, que ascendió a 84.105,54 €, así como el arrendamiento de dieciséis coches para el uso por los mismos, suministrados por Sol Naciente Automoción, S.L. según contrato de patrocinio publicitario, por importe de 148.581 €. Además, a partir de febrero de 2019, el alquiler de los locales de la tienda oficial del Club en el Centro Comercial Las Ramblas. Se ha verificado el 73,26% de los gastos de esta partida.
- (2) En servicios profesionales independientes, que se han incrementado en un 17,98% en su conjunto, se incluyen los siguientes servicios, de los que se han verificado los principales contratos:

<b>Servicios de Profesionales Independientes</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>%Var.</b>
Servicios Médicos	48.625,00	63.195,00	29,96%
Servicios Fisioterapéuticos	40.150,00	48.150,00	19,93%
Servicios Coordinador Deportivo	3.150,00	0,00	-100,00%
Servicios Scouting	9.117,38	9.018,39	-1,09%
Servicios Gestión Patrocinio	103.945,00	96.977,85	-6,70%
Servicios Creatividad Marketing y Fotografía	20.264,84	24.258,58	19,71%
Servicios Informáticos Varios	11.594,73	13.684,97	18,03%
Servicios Varios (Ases. Laboral, legal, auditoría..)	42.455,07	55.339,34	30,35%
SS. De Asesoramiento Arbitral y Delegado Euroliga	0,00	18.900,00	100,00%
<b>Total SS Profesionales Independientes</b>	<b>279.302,02</b>	<b>329.524,13</b>	<b>17,98%</b>

- Los servicios médicos del primer equipo y cantera, que se han incrementado en un 29,96% respecto a la temporada anterior, incluyen principalmente la facturación de Pedro Montesdeoca Ramos por 25.000 € brutos a pagar en 10 mensualidades y 35.000 € facturados por el Hospital Socorro por

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	17/41





asistencia y asesoramiento sanitario según el contrato de patrocinio publicitario.

- Los servicios fisioterapéuticos, con un incrementado del 19,93%, incluyen las facturaciones del coordinador del servicio de fisioterapia, del fisioterapeuta y del ayudante, tanto para los jugadores del primer equipo como para los del equipo EBA y de cantera, por importes de 20.350 €, 19.850 € y 8.000 €, respectivamente.
- El mayor gasto corresponde a los servicios de gestión de patrocinio que recoge la facturación de U1st Sports Marketing S.L. por las gestiones realizadas para la suscripción del contrato de patrocinio con Herbalife para la temporada 2018-2019, por el 15% del patrocinio, 96.977,85 €.
- Los servicios de asesoramiento arbitral y delegado de la Euroliga, 18.900 €, incluyen la contratación de los servicios de asesoramiento general de aspectos arbitrales y normativos de la ACB y de la Euroliga, por importe de 9.000 €, y los de un Delegado de la Euroliga por 9.900 € para la temporada 2018-2019.

(3) En publicidad y propaganda, que ha incrementado en un 27,28% en relación a la temporada anterior, se recogen, entre otros, los gastos de publicidad realizada en los partidos, generalmente recogida en los contratos de contraprestación, que ha pasado de 66.974,57 € en la temporada 2017-2018 a 91.442,79 € en la temporada 2018-2019. Además, incluye otros gastos como los de la edición de la revista oficial del Club, Marea Amarilla, y los de la campaña de abonados que ascendieron a 23.601,51 € y 10.023,87 € respectivamente. Se han verificado el 35,83% de los gastos de esta partida.

(4) Se incluyen en otros servicios varios gastos como el servicio de limpieza del pabellón, de los pisos de jugadores y de la residencia, gastos de comunicación y marketing, gastos de mensajería, y cestas de navidad de los empleados, entre otros.

**(C) Gastos de personal:** Los gastos de personal han aumentado en un 32,94% en la temporada 2018-2019, incremento que se analiza con detalle en el epígrafe correspondiente al personal.

**(D) Otros gastos de gestión:** Estos gastos son realizados por la Entidad en el desarrollo normal de su actividad y han incrementado en un 47% respecto a la temporada anterior. A continuación se comentan las variaciones de los principales gastos incluidos en este grupo:

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	18/41





- (1) En derechos de arbitraje, que se han incrementado en un 474,70%, pasando de 26.230,76 € en la temporada 2017-2018 a 150.747,08 € en la temporada 2018-2019, se incluyen gastos de los arbitrajes de las distintas competiciones y de todas las categorías y los gastos de auxiliares de mesa, debiéndose el incremento a la facturación de Euroleague Properties S.A. de 120.281,02 € por los honorarios y gastos de funcionarios y delegados de la Euroliga de Baloncesto.
- (2) Los gastos de contratación de jugadores, que se han reducido en un 24,41% respecto a la temporada anterior, incluyen, por un lado el gasto de los agentes de los jugadores y del cuerpo técnico, a los que se paga el 10% del contrato anual de los mismos por la mediación entre ellos y el Club, correspondiendo 282.993,69 € a los agentes de los jugadores y, por otro lado, los derechos de traspaso de los jugadores, verificándose una factura del UCAM Murcia Club de Baloncesto de 30.144,80 € por el traspaso de los derechos federativos de un jugador al Club Baloncesto Gran Canaria.
- (3) En desplazamientos se incluyen todos los gastos de viaje como billetes, estancias y traslados en autobús, según la siguiente distribución:

<b>Desplazamiento</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
Desplazamiento Liga ACB	211.719,82	214.225,55	1,18%
Desplazamiento Liga Europea	319.537,61	1.051.391,99	229,04%
Desplazamiento Pretemporada	10.521,54	17.692,86	68,16%
Desplazamiento Reuniones ACB y Europea	14.148,31	7.934,26	-43,92%
Desplazamiento Liga EBA	39.314,31	67.525,09	71,76%
Desplazamientos Cantera	82.148,64	92.735,50	12,89%
<b>Total Desplazamiento</b>	<b>677.390,23</b>	<b>1.451.505,25</b>	<b>114,28%</b>

El gasto total de desplazamientos se ha incrementado en un 114,28% respecto a la temporada anterior, aumentando cada una de sus partidas excepto los desplazamientos de reuniones de la ACB y Liga Europea que han descendido en un 43,92%.

Se ha verificado el contrato de 15 de agosto de 2018 del adjudicatario Viajes Insulares, S.A. para prestar en exclusiva los servicios de agencia de viajes al Club incluyendo los desplazamientos de las diferentes competiciones, así como los servicios de alojamiento y traslados en autobús.

El mayor gasto corresponde a los desplazamientos de la Liga Europea, que han ascendido a 1.051.391,99 €, de los que 717.039,53 € corresponden a la contratación de vuelos chárter, dada la dificultad de combinar la asistencia a los partidos de la liga nacional y a la Euroliga.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	19/41





Se han verificado el 62,27% de los gastos de esta partida.

- (4) En gastos de participación en competiciones deportivas, que ha incrementado en un 18,27% respecto a la temporada pasada, recogen tanto las aportaciones a la ABP, Asociación de Baloncestistas Profesionales, que aportan todos los Clubs de la ACB como fondo asistencial y fondo social según el IV Convenio Colectivo del Baloncesto Profesional ACB, como las licencias y las cuotas de inscripción a las distintas competiciones. Se ha verificado el 91,28% de los gastos de esta partida, destacando la facturación de Euroleague Properties S.A. de 14.880 € por la participación en la Euroliga.
- (5) Los gastos por otras pérdidas de gestión corriente han incrementado en un 16,87% en relación con la temporada anterior. Su composición se resume en el cuadro siguiente:

Otras pérdidas de gestión corriente	2017-2018	2018-2019	% Var.
Gastos 1er Equipo	60.752,60	66.017,26	8,67%
Gastos residencia jugadores becados	22.719,73	31.939,82	40,58%
Dietas jugadores becados	16.000,00	12.600,00	-21,25%
Grabación de partidos	11.116,92	12.371,96	11,29%
Gtos Copa del Rey - Supercopa	29.685,74	2.361,45	-92,05%
Gastos catering partidos	17.757,02	31.803,74	79,11%
Servicio de azafatas	13.782,96	16.945,60	22,95%
Coordinación y Animadoras	22.338,00	21.650,00	-3,08%
Servicio preventivo y Serv Jefe Emergencia	34.988,32	40.184,13	14,85%
Servicio de vigilancia	61.045,93	96.439,60	57,98%
Servicio Ad Time, iluminación y Kiss Cam, Bongocam	99.982,52	135.430,37	35,45%
Gastos otros eventos	13.630,47	1.149,67	-91,57%
Gastos Campus	7.964,87	20.432,75	156,54%
Gastos ACB Academy	15.771,90	0,00	-100,00%
Gastos Try Out	8.957,15	5.004,35	-44,13%
Otros gastos varios	112.758,16	147.564,44	30,87%
<b>Total Otras pérdidas de Gestión corriente</b>	<b>549.252,29</b>	<b>641.895,14</b>	<b>16,87%</b>

A continuación, se analizan las variaciones de los gastos más significativos, de los que se han verificado los contratos. Muchos de estos gastos están directamente relacionados con la celebración de los partidos, por los que su incremento se debe al mayor número de encuentros celebrados en esta temporada, cuatro más que en la pasada considerando tanto la Liga Endesa como la Euroliga.

- En los gastos del primer equipo se incluyen los gastos de farmacia, lavandería, combustible, gastos de jugadores y del director deportivo entre otros. Del

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	20/41





importe registrado, 66.017,26 €, 20.000 € corresponde a la factura del Hospital Perpetuo Socorro en concepto de material y medicación sanitaria, 29.624,23 € a gastos de jugadores y 7.583,68 € a los gastos de director deportivo, estos últimos relacionados con su asistencia a dos torneos en América.

- Los gastos de la residencia de jugadores becados incluyen las facturas de Dinosol Supermercados S.L. por tarjetas de compra de 1.500 € mensuales para alimentación y otros gastos como compra de la fruta mensual, materiales escolares y clases de apoyo.
- El servicio de catering en los partidos, realizado por Hoteles Escuela de Canarias, S.A., se ha incrementado en un 79,11% respecto con la temporada anterior, por la prestación de este servicio en los partidos de la Euroliga, ya que no se prestaba en la temporada pasada en los de Eurocup.
- El servicio de vigilancia se ha incrementado en un 57,98% aumentando tanto el servicio prestado en la liga regular como en la liga Europea, ascendiendo a 56.988 € y 37.440 €, respectivamente. Además del mayor número de partidos, el incremento se debe a que en la temporada pasada se minoraron estos gastos con contraprestación publicitaria, registrados como ingresos en esta temporada.
- Los servicios técnicos y audiovisuales, 135.430,37 €, recogen los gastos del control del Led Time, la iluminación extra, las cámaras y el servicio de realización de apoyo a televisión y Kiss Cam-Bongcam de la ACB, y se han incrementado en su conjunto en un 35,45% respecto a la temporada anterior. Estos servicios son realizados por Audiovisuales Canarias 2000 S.L. con la que el Club mantienen un contrato de patrocinio publicitario.
- Los gastos de Campus, que se han incrementado en un 156,54% respecto a la temporada anterior pasando de 7.964,87 € en la temporada 2017-2018 a 20.432,75 € en la temporada 2018-2019, incluye los gastos incurridos en el Campus de verano y en los Clinics de Semana Santa y Navidad.
- Entre otros gastos varios, que se ha incrementado en un 30,87%, destacan, por un lado, los gastos de billetes personales incluidos en los contratos de los jugadores y técnicos por importe total de 72.122,38 €, correspondiendo 52.074,98 € al primer equipo, 19.269,69 € a Cantera, y el resto a la Liga Eba y, por otro lado, las compras de material para los partidos que ha ascendido a 10.439,77 € en esta temporada.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	21/41





## 6.2.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar si la Sociedad ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario. El trabajo realizado en esta área se ha basado en la comprobación de los procedimientos de ejecución del presupuesto y la existencia de coherencia entre las cantidades reflejadas en la misma y en los estados contables. La Ejecución presupuestaria de la temporada, que ha finalizado con un déficit de 796.728,15 €, ha sido la siguiente:

Ejecución Presupuestaria	Presupuesto	Ejecución	% Ejec.	Desviación
<b>Ingresos</b>				
Reparto ACB y Euroleague	1.163.279,00	1.055.624,11	90,75%	-107.654,89
Gobierno de Canarias	537.383,18	686.456,27	127,74%	149.073,09
Dirección General de Deportes	12.897,20	4.732,51	36,69%	-8.164,69
Publicidad gestión interna	2.964.961,31	3.982.997,73	134,34%	1.018.036,42
Venta Merchandaising	75.000,00	81.974,27	109,30%	6.974,27
Alquiler pabellón San José	25.000,00	23.388,19	93,55%	-1.611,81
Abonados	1.120.581,78	1.109.660,98	99,03%	-10.920,80
Taquillas	200.000,00	144.404,61	72,20%	-55.595,39
Ingresos por traspasos	340.000,00	0,00	0,00%	-340.000,00
Cuotas cantera	255.000,00	293.440,67	115,07%	38.440,67
Subvenciones Cabildo	3.200.000,00	3.200.000,00	100,00%	0,00
Eventos/proyectos	44.000,00	51.000,00	115,91%	7.000,00
<b>Total Ingresos</b>	<b>9.938.102,47</b>	<b>10.633.679,34</b>	<b>107,00%</b>	<b>695.576,87</b>
<b>Gastos</b>				
Jugadores de equipo ACB	4.734.640,00	4.929.314,94	104,11%	194.674,94
Cuerpo técnico de equipo ACB	831.350,00	1.068.837,76	128,57%	237.487,76
Gastos de equipo ACB	1.441.355,17	1.514.155,28	105,05%	72.800,11
Gastos de org. de partidos de equipo ACB	440.815,02	440.495,45	99,93%	-319,57
Gastos de arbitrajes de equipo ACB	74.000,00	130.986,73	177,01%	56.986,73
Gastos Baloncesto Base	954.211,89	1.034.456,36	108,41%	80.244,47
Coste estructura Club	543.363,22	550.050,95	101,23%	6.687,73
Gtos marketing, abonados y comunicación	411.762,69	344.005,07	83,54%	-67.757,62
Gastos Eventos/Proyectos	35.000,00	1.593,34	4,55%	-33.406,66
Gastos pabellón Vega de San José	46.620,00	42.427,83	91,01%	-4.192,17
Gastos Generales	198.704,03	201.954,22	101,64%	3.250,19
Gastos financieros	20.900,00	16.056,33	76,82%	-4.843,67
Amortizaciones	175.380,44	175.648,16	100,15%	267,72
Diferencias de cambio	15.000,00	-23.625,83	-157,51%	-38.625,83
Provisiones operaciones comerciales	0,00	1.000.000,00		1.000.000,00
Gastos copa del rey y supercopa	15.000,00	2.361,45	15,74%	-12.638,55
Impuesto sobre beneficios	0,00	1.689,45		1.689,45
<b>Total Gastos</b>	<b>9.938.102,46</b>	<b>11.430.407,49</b>	<b>115,02%</b>	<b>1.492.305,03</b>
<b>Resultado</b>	<b>0,01</b>	<b>-796.728,15</b>		

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	22/41





El cuadro anterior muestra que los ingresos han alcanzado una ejecución presupuestaria del 107% y los gastos del 115%, superando las previsiones en 695.576,87 € y 1.492.305,08 € respectivamente, lo que ha supuesto un resultado negativo del ejercicio de 796.728,15 €.

En relación con la ejecución de los ingresos, que ascendieron a 10.633.679,34 €, entre las partidas que no han alcanzado las previsiones destacan los ingresos de reparto de la ACB y la Euroliga que, con una ejecución del 90,75%, han sido 107.654,89 € menos de lo presupuestado, motivado en parte por el menor número de victorias alcanzadas en la Euroliga. Los ingresos de taquillas, con una ejecución del 72,20%, han sido 144.404,61 € frente a los 200.000 € presupuestados, debido a una menor afluencia de público a los partidos.

Entre los que han superado las previsiones destacan, por un lado, los ingresos procedentes del Gobierno de Canarias, con una ejecución del 127,74% ingresando 149.073,09 € más de lo presupuestado motivado por la firma del ya comentado contrato de patrocinio publicitario deportivo del Club para la difusión de la marca “Islas Canarias, Latitud de vida”.

Por otro lado, los ingresos de publicidad de gestión interna, con una ejecución del 134,34% que supera las previsiones en 1.018.036,42 €, incluye el millón de euros del contrato de patrocinio con HMK Holding LP que no ha sido cobrado y que aparece reflejado también en la partida de gastos “Provisiones operaciones comerciales”.

Finalmente, no se han obtenido ingresos por traspasos que habían sido presupuestados en 340.000 €.

En cuanto a los gastos ejecutados, la Sociedad empleó para la realización de sus actividades un total de 11.428.718,04 €, siendo las desviaciones presupuestarias más destacadas por exceso las producidas en gastos de cuerpo técnico del equipo ACB, con una ejecución de 128,57%, debido a la sustitución del entrenador del primer equipo profesional y a la contratación de un nuevo entrenador y, en gastos de jugadores de equipo ACB y gastos de baloncesto base con unas ejecuciones del 104,11% y 108,41 % respectivamente.

Por otro lado, han sido menores a los esperados los gastos de marketing, abonados y comunicación y los correspondientes a gastos de Eventos y Proyectos, que han gastado 67.757,62 € y 33.406,66 € menos de lo presupuestado respectivamente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	23/41







A continuación se muestra la evolución del presupuesto del Club y de los resultados obtenidos en las últimas temporadas:

Evolución del presupuesto		Presupuesto	Real	%Var. Ppto. Temp. Ant.
<b>Temporada 16/17</b>	Ingresos	8.259.771	8.154.432	13,14%
	Gastos	8.259.771	8.154.432	
	Resultado	0	0	
<b>Temporada 17/18</b>	Ingresos	8.151.329	7.738.647	-1,31%
	Gastos	8.151.329	7.738.647	
	Resultado	0	0	
<b>Temporada 18/19</b>	Ingresos	9.938.102	10.633.679	21,92%
	Gastos	9.938.102	11.428.718	
	Resultado	0	-795.039	
<b>Temporada 19/20</b>	Ingresos	8.640.054		-13,06%
	Gastos	8.640.054		
	Resultado	0		

En la temporada 2018-2019, y con motivo de la clasificación del equipo en la Euroliga, el presupuesto se incrementó en un 21,92% con respecto a la temporada anterior, lo que supuso un aumento de 1.786.773 €.

Sin embargo, el presupuesto aprobado para la temporada 2019-2020 presenta un decremento del 13,06%, lo que supone 1.298.048 € menos que en la temporada anterior.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	24/41







## 7.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

### 7.1.- Subvenciones concedidas

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

Las Subvenciones de explotación registradas en las dos últimas temporadas han sido las siguientes:

<b>Subvenciones de Explotación</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
Subv. Desplaz. DGD del Gobierno de Canarias	4.403,57	4.732,51	7,47%
Subv. Desplaz. Liga EBA FEB	8.134,56	0,00	-100,00%
Subv. Instituto Insular de Deportes (Cabildo)	3.190.187,51	3.200.000,00	0,31%
<b>Total Subvenciones de Explotación</b>	<b>3.202.725,64</b>	<b>3.204.732,51</b>	<b>0,06%</b>

Sobre la primera subvención se ha verificado la Resolución del Director General de Deportes de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de subvenciones destinadas a desplazamientos deportivos, así como su ingreso por transferencia en cuenta bancaria del Club.

Con respecto a la subvención concedida por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, IID, Organismo Autónomo del Cabildo, se han verificado los dos decretos del presidente del IID, el nº 84, de 19 de marzo de 2018, y el nº 60, de 25 de febrero de 2019, por los que se conceden 1.975.000 € y 1.225.000 € respectivamente para gastos de gestión del Club de la temporada 2018-2019, lo que supone un importe total de 3.200.000 €, manteniéndose el importe concedido en la temporada anterior.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de las subvenciones concedidas por el Instituto Insular de Deportes al Club en las tres últimas temporadas:

<b>Subvenciones del IID</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
Subv. Instituto Insular de Deportes (Cabildo)	3.300.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00%
Reintegros realizados	14.657,43	9.812,49	0	-100,00%
<b>Total Subvenciones de Explotación del IID</b>	<b>3.285.342,57</b>	<b>3.190.187,51</b>	<b>3.200.000,00</b>	<b>0,31%</b>

Los datos reflejan los reintegros que tuvieron lugar en las dos temporadas anteriores, en aplicación del art. 19.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	25/41





ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, lo que no se ha producido en la temporada 2018-2019 en la que se arroja un déficit de 796.728,15 €.

El cuadro siguiente muestra la evolución en las tres últimas temporadas de la autofinanciación del Club, el porcentaje los ingresos propios sobre los gastos totales, y de la dependencia externa, el porcentaje de las subvenciones de explotación, compuestas principalmente por las del IID, esto es, del Cabildo, sobre los gastos totales:

	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Ingresos propios	4.888.516,73	4.642.285,71	7.467.641,83
Subvenciones de explotación	3.285.342,57	3.202.725,64	3.204.732,51
<b>Total Ingresos</b>	<b>8.173.859,30</b>	<b>7.845.011,35</b>	<b>10.672.374,34</b>
<b>Total gastos</b>	<b>8.173.859,30</b>	<b>7.845.011,35</b>	<b>11.469.102,49</b>
<b>Resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-796.728,15</b>
Autofinanciación: % ingresos propios sobre Gastos totales	59,81%	59,18%	65,11%
Dependencia externa: % Subvenciones sobre Gastos totales	40,19%	40,82%	27,94%
<b>Total %</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>93,05%</b>

Se observa un incremento en la autofinanciación, que alcanza el 65,11% de los gastos debido al incremento de los ingresos propios, y una disminución de la dependencia externa al 27,94% de los gastos, al mantenerse las subvenciones invariables.

## 7.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 30 de junio de 2019, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados.

La composición de los saldos de tesorería es la siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	26/41





<b>Tesorería</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
Caja Efectivo €	3.303,33	1.876,16	-43,20%
Caja Efectivo TPV CC Las Ramblas	0,00	150,00	100,00%
Caja Moneda extranjera \$ canadienses	582,89	582,89	0,00%
Caja Moneda extranjera \$ USA	273,97	294,65	7,55%
<b>Total caja</b>	<b>4.160,19</b>	<b>2.903,70</b>	<b>-30,20%</b>
Cuenta Bankia	886.676,52	564.486,13	-36,34%
Cuenta Caixa	68.172,44	16.527,85	-75,76%
Cuenta Bankia Comercio	100.250,12	110.247,46	9,97%
Cuenta Bakia en dólares	15.048,80	15.345,60	1,97%
Cuenta Cajamar	18.706,35	18.518,51	-1,00%
<b>Total Bancos</b>	<b>1.088.854,23</b>	<b>725.125,55</b>	<b>-33,40%</b>
<b>Inversiones c/p IPF Bankia</b>	<b>8.000,00</b>	<b>54.000,00</b>	<b>575,00%</b>
<b>Total Tesorería</b>	<b>1.101.014,42</b>	<b>782.029,25</b>	<b>-28,97%</b>

### 7.2.1.- Caja

La caja de efectivo en euros del Club incluye tres cajas de efectivo, una en la oficina de atención al abonado del Pabellón de la Vega de San José, una en el Gran Canaria Arena y la de la Administración, aunque solo ésta última tiene movimientos, siendo sus entradas las recaudaciones de los puntos de venta que se liquidan diariamente y en las que sólo permanece un fondo para cambio.

Con la apertura de la tienda oficial del Club en el Centro Comercial Las Ramblas, se crea otra caja de efectivo, si bien se realizan traspasos periódicos de la recaudación en la tienda a la caja de la administración, permaneciendo en ella un fondo para cambio.

Así, las entradas de fondos en la caja de administración proceden principalmente de las ventas en efectivo de entradas y de abonos en taquillas, de compras en las tiendas oficiales del Club y de los cobros en efectivo correspondientes a los clinics.

En cuanto a las salidas, se pagan en efectivo gastos varios de la residencia, las dietas de los jugadores becados y gastos varios de viajes con los equipos y de asistencia a reuniones, entre otros. Se ha verificado que los gastos pagados por caja están debidamente justificados.

Se realizan arqueos diarios, que firma el Director del departamento de administración y el Director ejecutivo, verificándose que el arqueo de final de temporada, a 30 de junio de 2019, y el realizado a fecha de los trabajos de auditoría, no presentan diferencias con los registros contables.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	27/41





### 7.2.2.- Banco e inversiones a corto plazo

La Entidad mantiene cuatro cuentas en euros y una en dólares de las que se han verificado las conciliaciones bancarias a 30 de junio de 2019, no existiendo diferencias materiales entre los extractos bancarios con los registros contables.

La política de pagos del Club es a través de remesas o transferencias bancarias, ambas debidamente autorizadas con la firma mancomunada de Presidente o Director Ejecutivo, con Vicepresidente o Consejero apoderado.

El importe registrado en inversiones c/p corresponde al incremento del aval de 8.000 € para la Liga EBA, otorgado por Bankia, S.A. a favor del Club en 2013, que ha tenido que ser ampliado en 46.000 € como requisito para la inscripción del Club en la Liga LeB Plata de la Federación Española de Baloncesto en la temporada 2019-2020, que exige depositar un aval bancario de 54.000 € con el fin de responder a las obligaciones económicas que puedan corresponder al Club.

### 7.2.3.- Fondo de maniobra

A continuación se analiza la evolución del Fondo de Maniobra, que pretende evaluar la situación de la Sociedad en términos de garantía o solvencia ante terceros en el cumplimiento de sus obligaciones de pago a corto plazo.

<b>Fondo Maniobra</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>1.686.328,46</b>	<b>1.432.326,79</b>
Existencias	4.872,72	51.116,56
Derechos pendientes de cobro	580.441,32	599.180,98
Fondos líquidos disponibles	1.101.014,42	782.029,25
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1.084.342,62</b>	<b>1.612.363,45</b>
Provisiones a c/p	819,36	819,36
Deudas a corto plazo	85.344,17	418.855,20
Acreedores comerciales y otras cuentas	998.179,09	1.192.688,89
<b>Fondo de maniobra</b>	<b>601.985,84</b>	<b>-180.036,66</b>

Desde un punto de vista financiero, existe equilibrio cuando la entidad es capaz de satisfacer sus deudas y obligaciones a sus respectivos vencimientos, es decir se genera suficiente efectivo para atender los pagos a corto plazo. Los datos anteriores muestran que el Club ha pasado de una situación holgada en la temporada pasada a un fondo de maniobra negativo a 30 de junio de 2019.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	28/41





### 7.3.- Existencias

El objetivo en el análisis de esta área ha sido verificar que las existencias están debidamente registradas y valoradas, y que los procedimientos para su control garantizan tanto la posesión de los bienes como su conservación.


El cuadro siguiente refleja las existencias que incluyen los equipajes, material deportivo y merchandising de las tiendas oficiales del Club, cuya gestión recupera la Entidad en esta temporada tras la finalización del contrato con Bazar Sport S.L. de cesión y explotación de las tiendas oficiales del Club:

<b>Existencias Comerciales</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>
Equipaje juego	0,00	10.628,50
Equipaje junior	0,00	4.657,00
Ropa casual	0,00	9.415,50
Equipaje niño	0,00	3.263,00
Compras accesorios	0,00	9.929,84
Compras material deportivo	0,00	8.350,00
<b>Total Existencias Comerciales</b>	<b>0,00</b>	<b>46.243,84</b>

Sobre el control interno de las existencias se ha verificado lo siguiente:

- Las existencias son controladas y registradas por el responsable de compras, que realiza los pedidos en coordinación con el personal de tiendas.
- Se verifican los albaranes y facturas a la llegada del material y seguidamente la mayor parte del pedido se distribuye entre la tienda oficial del Club, en el Centro Comercial Las Ramblas y la tienda que abre los días de partido en el Gran Canaria Arena. Ambas cuentan con registro informático de entradas y salidas.
- La Entidad lleva tres inventarios, el del almacén del Pabellón de la Vega de San José, y uno por cada una de las tiendas. Al final de la temporada las existencias del espacio del Gran Canaria Arena se envían a la tienda oficial del Centro Comercial donde se realiza el inventario.
- A lo largo de la temporada 2018-2019 se han realizado dos inventarios físicos, uno en enero y otro al final del ejercicio, a 30 de junio de 2019, verificándose que estos últimos están firmados por el responsable de compras y por la administración y comprobando su coincidencia con los datos arrojados por las aplicaciones de las tiendas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	29/41





#### 7.4.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores.

Sobre los procedimientos internos se ha verificado que existen cuentas individualizadas para cada acreedor y que las facturas responden generalmente a contratos firmados, estando debidamente autorizadas por el responsable del departamento en caso de no haber contrato.

El desglose de las cuentas acreedoras es el siguiente:

<b>Pasivo Corriente</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
Proveedores	0,00	4.987,00	100,00%
Acreedores prestación de servicios	464.867,21	362.026,00	-22,12% (A)
Remuneración pendiente de pago	65.170,40	121.739,21	86,80%
Administraciones Públicas acreedora	468.141,48	703.936,68	50,37% (B)
Ingresos anticipados	137.259,52	109.325,79	-20,35% (C)
Deudas c/p con Entidades de Crédito	75.278,57	406.963,65	440,61% (D)
Deudas a c/p transformables en Subv, don. y leg.	9.812,49	9.812,49	0,00% (E)
Proveedores de inmovilizado a c/p	-919,78	-919,78	0,00%
Provisiones a c/p	819,36	819,36	0,00%
Partidas pendientes de aplicación	1.172,89	2.998,84	155,68%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.221.602,14</b>	<b>1.721.689,24</b>	<b>40,94%</b>

(A) Del saldo de acreedores por prestación de servicios se ha verificado, a fecha de este informe, el 92,34% de los pagos.

(B) El saldo con Administraciones Públicas está compuesto por el último trimestre de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la liquidación del último trimestre del IGIC, ambos abonados en julio de 2019, y las cotizaciones de la Seguridad Social del mes de junio, canceladas en agosto de 2019.

(C) Los ingresos anticipados corresponden a los abonos vendidos durante la temporada que corresponden a la temporada 2019-2020.

(E) El saldo a c/p con entidades de crédito que mantiene la entidad son los siguientes:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	30/41





<b>Deudas a c/p con entidades de crédito</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
C/P Hipoteca Bankia	75.465,22	77.179,91	2,27%
Visa Delegado del Equipo	-186,65	-186,65	0,00%
Deudas por operaciones "Confirming"	0,00	329.970,39	100,00%
<b>Total Deudas C/P con entidades de crédito</b>	<b>75.278,57</b>	<b>406.963,65</b>	<b>440,61%</b>

- El Club mantiene un préstamo hipotecario con Bankia por la adquisición de seis viviendas. Se ha verificado el pago de las cuotas del préstamo correspondientes a la temporada 2018-2019, así como la correcta reclasificación del largo plazo al corto plazo por importe de 77.270,90 €, quedando pendiente del préstamo a largo plazo, a 30 de junio de 2019, 496.380,84 €.
- La única tarjeta visa vigente en la temporada pertenece al Delegado del equipo y se utiliza para gastos varios del primer equipo durante los viajes, como comidas o farmacia, y alguna compra para los pisos de los jugadores. Se ha verificado la correcta justificación de los gastos pagados con la visa así como el cargo de sus liquidaciones.
- Finalmente, el saldo de Deudas por operaciones "Confirming" de 329.970,39 € corresponde a los dos pagos que, finalizado el ejercicio, el Club debe a la entidad financiera Bankia, S.A con la que se ha firmado un contrato de Confirming consistente en gestionar los pagos del proveedor Viajes Insulares, S.A. Se ha verificado la cancelación de esta deuda a fecha de la auditoría.

**(E)** El importe de deudas a corto plazo transformables en subvenciones corresponde a la parte de la subvención para gastos de gestión del Club concedida por el Instituto Insular de Deporte en la temporada 2017-2018 y que, a fecha de este informe, continúan pendiente de reintegro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	31/41





### 7.5.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables. El desglose de los deudores es el siguiente:

Deudores y otras cuentas a cobrar	2017-2018	2018-2019	%Var.
Clientes	41.441,46	2.927,68	-92,94%
Deudores	498.192,24	570.569,23	14,53% (A)
Deudores de dudoso cobro	136.354,88	1.136.354,88	733,38% (B)
Anticipos Gastos de Personal	-6,95	49,02	-805,32%
Administraciones Públicas Deudoras	41.332,34	26.152,82	-36,73% (C)
Gastos anticipados	62.766,56	24.214,34	-61,42% (D)
Deterioro de valor cdtos. operaciones comerc.	-136.872,65	-1.136.872,65	730,61% (B)
<b>Total Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>643.207,88</b>	<b>623.395,32</b>	<b>-3,08%</b>

**(A)** Del importe registrado en deudores se ha verificado que, a fecha de este informe, se ha cobrado el 79,96%. Entre los saldos pendientes de cobro destaca el de Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U. de 47.080 € correspondiente a dos facturas en concepto contraprestación publicitaria de la temporada 2017-2018 emitidas según contrato de publicidad firmado el 24 de julio de 2017, el de I-Fitness Canarias Instalaciones Deportivas S.L. de 16.017,60 €, por lo facturado también en concepto de contraprestación publicitaria y el de la empresa Juboan Hostelería, S.L. de 9.957,75 €, adjudicataria del servicio de cantinas en el Gran Canaria Arena, por el canon de los meses de enero a junio 2019.

**(B)** El saldo de deudores de dudoso cobro, 1.136.354,88 €, está compuesto principalmente por la factura de 1.000.000 € emitida por el Club a HMK Holdings LP, por el contrato de patrocinio firmado con esta entidad, comentado anteriormente en este informe, que ha sido provisionada al no hacerse efectiva. El resto del importe incluye la deuda del UB La Palma tras la sentencia favorable al Club, cuyo fallo condena a la demandada, UB La Palma, a abonar al Club 135.998,09 € más los intereses legales, en virtud del convenio de colaboración habido entre ambas. La sentencia es de fecha 20 de mayo de 2015, y la deuda fue provisionada en la temporada 2014-2015.

**(C)** Del saldo deudor con la Hacienda Pública, 26.152,82 €, corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA, soportado por el que el Club solicita devolución al no estar establecido en territorio de aplicación del impuesto.

**(D)** En la partida gastos anticipados se registran los gastos correspondientes a la temporada 2019-2020, que incluyen principalmente primas de seguros y 10.000 € de la indemnización a un jugador por resolver su relación contractual con el Iberostar Tenerife previamente a su contratación por el Club para la temporada 2019-2020.

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	32/41







## 7.6.- Personal

El objetivo en el análisis del área de personal ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente en esta área y analizar la razonabilidad de las variaciones de los gastos.

En el cuadro siguiente se resume la evolución de los gastos de personal de las últimas dos temporadas, diferenciando entre el personal deportivo del primer equipo y el resto del personal de la Entidad:

<b>Gastos de Personal</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
Sueldos y Salarios Pers. deportivo 1º Equipo	3.600.439,67	4.588.213,21	27,43% (A)
Sueldos y Salarios Resto de Personal	719.426,49	908.756,33	26,32% (B)
Indemnizaciones	4.593,00	335.430,95	7203,09% (A)
Seguridad Social a cargo de la empresa	451.457,41	529.321,73	17,25%
Otros gastos sociales	9.986,48	774,46	-92,24%
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>4.785.903,05</b>	<b>6.362.496,68</b>	<b>32,94%</b>

Los gastos de personal se han incrementado en un 32,94% con respecto a la temporada pasada como consecuencia del incremento de todas las partidas que componen estos gastos, a excepción de otros gastos sociales.

A continuación se analizan separadamente las variaciones del coste de personal del primer equipo y las del resto del personal:


**(A) Sueldo y salarios del personal deportivo del 1º equipo:** Se incluyen en este personal las nóminas de los jugadores del primer equipo y del cuerpo técnico así como los derechos de imagen:

<b>Sueldos y Salarios Personal Deportivo</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>% Var.</b>
Nóminas Jugadores 1º Equipo	2.806.394,11	3.843.513,61	36,96%
Nóminas Cuerpo Técnico 1º Equipo	541.977,66	584.105,52	7,77%
Derechos de Imagen	252.067,90	160.594,08	-36,29%
<b>Total Sueldos y Salarios Personal Deportivo</b>	<b>3.600.439,67</b>	<b>4.588.213,21</b>	<b>27,43%</b>

Los datos anteriores muestran un incremento tanto en las nóminas de los jugadores del primer equipo como en las del cuerpo técnico, y una disminución en los derechos de imagen:

- En el caso de los jugadores el incremento se ha debido, además de a los aumentos de las retribuciones recogidas en los contratos para la temporada 2018-2019 de cinco de los jugadores que se mantienen en plantilla, a las contrataciones

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	33/41





temporales de jugadores para cubrir las bajas por lesiones, y continuar compitiendo al máximo nivel. Recordamos que se trata de una temporada atípica para el Club por su participación en la Euroliga, máxima competición europea. El total de jugadores contratados en la temporada 2018-2019 ha alcanzado la cifra de 18 frente a los 14 de la temporada pasada.

- Las nóminas del cuerpo técnico se han incrementado en un 7,77%. Durante la temporada 2018-2019 el puesto de primer entrenador ha sido ocupado por tres personas. El entrenador contratado al principio de temporada causó baja por despido improcedente con fecha de 4 de diciembre de 2018. Ocupa su puesto seguidamente un segundo entrenador de la plantilla que, mediante anexo a su contrato, pasa a la categoría de primer entrenador con el consiguiente aumento de retribución, desde el 10 de diciembre de 2018 hasta el 11 de marzo de 2019. Finalmente se produce la contratación del último primer entrenador de la temporada, desde el 11 de marzo hasta final de temporada.
- Los derechos de imagen se han reducido pasando de 252.067,90 € a 160.594,08 €, continuando la tendencia decreciente de estas retribuciones por parte del Club.

En el siguiente cuadro resume las retribuciones de los jugadores del primer equipo y el coste total que suponen para el Club los diferentes conceptos:

Nómina	Imagen	Indeminizacion	Ayuda Vivienda	Traspaso	Total contrato	Billetes	Coche	Agente	Total Coste Jugador
3.842.117,84	160.594,08	142.880,75	53.105,54	30.144,80	<b>4.228.843,01</b>	<b>49.526,73</b>	<b>128.427,98</b>	282.993,69	<b>4.689.791,41</b>

- El Club abona directamente al jugador lo incluido en el concepto nómina y la ayuda para vivienda recogida en el contrato, practicando la correspondiente retención del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, IRPF.
- En esta temporada cuatro de los jugadores contratados han cobrado en concepto de imagen. Los jugadores cobran a través de las empresas propietarias de sus derechos de imagen, a las que el Club abona los derechos practicado las retenciones pertinentes, ya que se considera gasto de personal. La Ley del IRPF considera como rendimientos de capital mobiliario, los procedentes de las sociedades que son propietarias de los derechos de imagen de los deportistas profesionales, siempre que dichos rendimientos no superen el 15% del total de los ingresos del deportista, pasando el exceso a ser considerado como rentas del trabajo. En este sentido, se han verificado los contratos de los jugadores verificando que ninguno excede este límite en las retribuciones mediante derechos de imagen.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	34/41





- El importe de los billetes corresponde a los que, según contrato, el Club paga a los jugadores y a sus familiares, verificándose que, en los casos en los que se han excedido, el jugador reintegra el importe.
- Los gastos de traspaso, los coches de los jugadores y los agentes, que ya han sido comentados en el área de gastos son otros conceptos que forman parte del coste total que los jugadores suponen para el Club.
- Del total de las indemnizaciones abonadas en el ejercicio, 335.430,95 €, corresponden a jugadores 142.880,75 €, verificándose los finiquitos e indemnizaciones correspondientes, motivadas principalmente por la rescisión de los contratos por parte del Club, en aplicación de los contratos de cada jugador. El resto, 192.550,2 € se compone de dos indemnizaciones del cuerpo técnico, una de 160.000 € correspondiente al primer entrenador por el despido improcedente en diciembre de 2018 y otra de 32.550 € correspondiente a el entrenador ayudante del anterior.

**(B) Sueldos y Salarios resto del personal:** En este personal se incluyen las nóminas del personal de cantera, de administración y del pabellón y se han incrementado todas ellas tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

<b>Sueldos y Salarios Resto de Personal</b>	<b>2017-2018</b>	<b>2018-2019</b>	<b>%Var.</b>
Nóminas Cantera	306.596,72	427.954,75	39,58%
Nóminas Administración	323.828,89	388.963,22	20,11%
Nóminas Pabellón	69.117,13	75.082,75	8,63%
Nóminas organiz. Partidos	5.209,57	15.431,95	196,22%
Nóminas Supercopa/Copa del Rey	12.565,00	0,00	-100,00%
Nóminas Proyectos Sociales	2.109,18	1.323,66	-37,24%
<b>Total Sueldos y Sal. Personal No Deportivo</b>	<b>719.426,49</b>	<b>908.756,33</b>	<b>1,21%</b>

- La partida de nóminas cantera se componen tanto de las nóminas del personal de oficina como de las de los jugadores y técnicos de cantera. Se han incrementado todas ellas, destacando el incremento de las nóminas de jugadores de cantera que han pasado de 26.545,67 € en la temporada 2017-2018 a 97.104,36 € en la 2018-2019.
- El incremento en las nóminas de administración en un 20,11% se ha debido a lo siguiente:
  - o Incrementos de retribuciones del Director Ejecutivo, tras su nombramiento, y del Director de Administración, por asunción de mayores responsabilidades, verificándose los anexos a los respectivos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	35/41





contratos y la aprobación por el Consejo de Administración de octubre de 2017.

- o Las nuevas altas de la temporada, ya comentadas, del responsable de tienda y el auxiliar del departamento de atención al abonado.
- o El incremento de las retribuciones del Presidente del Consejo de Administración, 0,05% del presupuesto del Club, verificándose su aprobación por el Patronato de la Fundación Canaria del Deporte en octubre de 2018.
- o Finalmente a la aplicación del incremento salarial del 1,5% previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, estando pendiente de aplicar el incremento correspondiente a 2019.

### 7.7.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

Como procedimiento general en la adquisición de inmovilizado se ha verificado el documento de solicitud de contratación, firmado por el departamento correspondiente, la solicitud de varios presupuestos y la resolución de adjudicación de contrato menor seleccionándose el más ventajoso. Se ha verificado que los presupuestos o, en su caso, las facturas proforma, están debidamente autorizados con las firmas mancomunadas correspondientes.

El siguiente cuadro recoge las altas que han tenido lugar en el ejercicio:

Inmovilizado	Altas
Aplicaciones informáticas	4.119,64
Instalaciones técnicas	13.766,05
Mobiliario	22.715,90
Equipos para proceso de información	4.137,72
Otro inmovilizado material	45.644,60
Fianzas constituidas	5.595,64
<b>Total Altas</b>	<b>95.979,55</b>

Se ha verificado la documentación de todas las inversiones realizadas en el ejercicio entre las que cabe destacar las siguientes:

- En Instalaciones técnicas, una factura de Elite Sport Management S.L., de 7.249 € por la compra de una máquina de tiro para el Pabellón Insular de la Vega de San José.

Código Seguro De Verificación	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	Fecha	11/06/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	Página	36/41





- En mobiliario, dos facturas de Vimor Equipamiento Comercial S.L. por la adquisición de varios armarios y expositores para las tiendas oficiales del Club en el Centro Comercial Las Ramblas y en el hall de la plaza Sur del Gran Canaria Arena los días de partido por importes de 5.661,69 € y 8.074,16 €, respectivamente.
- En Otro inmovilizado material, una factura de Biometric Healthcare S.L. por la adquisición de un estimulador electromagnético, solicitado por los servicios fisioterapeutas del primer equipo, por un importe de 31.686,40 €, y otra de Nec Active S.L. por el suministro e instalación de asientos para las gradas del Pabellón Insular de la Vega de San José, por importe de 8.391,60 €.

## 8.- HECHOS POSTERIORES

En relación con el contrato de patrocinio firmado con HMK Holding LP, se ha verificado que, en el Consejo de Administración de 4 de febrero de 2020, el Presidente da cuenta de las reclamaciones extrajudiciales, remisión de 5 burofaxes a distintos domicilios, realizadas ante el incumplimiento del contrato, no habiendo obtenido respuesta, por lo que se plantea iniciar diligencias preliminares contra el representante de HMK Holdings LP en Europa, con la finalidad de precisar y aclarar datos, elementos y cuestiones esenciales para que el futuro juicio pueda tener eficacia, o, por contra y en su defecto, interponer una demanda de conciliación.

A fecha de la emisión de este informe, y como consecuencia de pandemia y la extensión del estado de alarma, las competiciones de baloncesto profesional se encuentran suspendidas, no habiéndose decidido todavía si se van a reanudar o si se procederá a la resolución de los campeonatos, lo que sin duda va a tener repercusiones deportivas y económicas para el Club en la actual temporada 2019-2020.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de Junio de 2020.

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

José Juan Sánchez Arencibia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	37/41





**Anexo1.- Balance comparativo**

ACTIVO	30-jun-18	30-jun-19
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.635.177,09</b>	<b>3.553.819,03</b>
Inmovilizado intangible deportivo	0,00	0,00
Otro inmovilizado intangible	2.199.488,71	2.130.686,16
Inmovilizado material	189.890,27	195.182,45
Inversiones inmobiliarias	1.079.459,44	1.057.705,56
Inversiones en empresas del grupo a l/p	0,00	0,00
Inversiones financieras a l/p	152.890,68	158.486,32
Activos por impuestos diferido	13.447,99	11.758,54
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.749.095,02</b>	<b>1.456.541,13</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta		
Existencias	4.872,72	51.116,56
Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	580.441,32	599.180,98
Clientes		
Otros deudores		
Inversiones en empresas del grupo a c/p		
Inversiones financieras a c/p		
Periodificaciones a c/p	62.766,56	24.214,34
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.101.014,42	782.029,25
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.384.272,11</b>	<b>5.010.360,16</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	38/41





<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>30-jun-18</b>	<b>30-jun-19</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.589.018,23</b>	<b>2.792.290,08</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>3.589.018,23</b>	<b>2.792.290,08</b>
Capital	1.565.952,48	1.565.952,48
Prima de emisión	1.618.624,92	1.618.624,92
Reservas	404.440,83	404.440,83
Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	-796.728,15
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>573.651,74</b>	<b>496.380,84</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>573.651,74</b>	<b>496.380,84</b>
Deudas a largo plazo con entidades de crédito		
<b>Deudas con empresas del grupo a largo plazo</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.221.602,14</b>	<b>1.721.689,24</b>
<b>Pasivos vinc. con activos no ctes. mantenidos para la venta</b>	0,00	0,00
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>819,36</b>	<b>819,36</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>85.344,17</b>	<b>418.855,20</b>
Deudas con entidades de crédito	75.278,57	406.963,65
Otros pasivos financieros	10.065,60	11.891,55
<b>Deudas con empresas del grupo a corto plazo</b>		
<b>Acreed. comerc. y otras cuentas a pagar</b>	<b>998.179,09</b>	<b>1.192.688,89</b>
Proveedores		
Otros Acreedores	998.179,09	1.192.688,89
<b>Periodificaciones</b>	<b>137.259,52</b>	<b>109.325,79</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.384.272,11</b>	<b>5.010.360,16</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	39/41





**Anexo2.- Pérdidas y Ganancias**

<b>CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>30-jun-18</b>	<b>30-jun-19</b>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>34.847,84</b>	<b>-803.047,08</b>
Importe neto de la cifra de negocios	4.487.286,18	7.324.092,85
Variación de existencias de productos terminados		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
Aprovisionamientos	-138.058,04	-200.742,32
Otros ingresos de explotación	3.314.903,28	3.322.967,20
Gastos de personal	-4.785.903,05	-6.362.496,68
Otros gastos de explotación	-2.705.593,67	-4.710.991,98
Amortización del inmovilizado	-168.749,12	-175.648,16
Imputación de subvenc. de inmov. no fro.		
Excesos de provisiones		
Deterioro y rdo. por enajenaciones del inmovilizado	-791,17	0,00
Otros resultados	31.753,43	-227,99
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>34.847,84</b>	<b>-803.047,08</b>
Ingresos financieros	0,00	7,03
Gastos financieros	-15.598,87	-15.624,48
Diferencias de cambio	-17.559,52	23.625,83
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr.fros.	0,00	0,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-33.158,39</b>	<b>8.008,38</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.689,45</b>	<b>-795.038,70</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	<b>-1.689,45</b>	<b>-1.689,45</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-796.728,15</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
	Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	40/41







### Anexo3.- Contratos de patrocinio publicitario

#### Patrocinadores

410 CAFÉ FOOD & DRINK	FUNDACION CAJAMAR
AG Y ASOCIADOS IMPOCAN, S.L.	GERARDO L. CUBAS MATEO
AGUAS DE TEROR, S.A.	GRUPO KALISE, S.A.
AHEMBO, S.L.	HERBALIFE INTERNATIONAL ES, S.A.
AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A.U.	HIPERCERAMICA CANARIA SL
ALBEA VETERINARIOS, S.L.	HOTELES The
ALVARO CAMBRELENG ROCA	I-FITNESS CANARIAS INSTAL. DEPORTIVAS S.L.
ALTAMIRA	INFORMACIONES CANARIAS, S.A. - CANARIAS 7
AMIGO HOTELS RESORT, S.L.	IOC CLINICA DENTAL
ASOCIACION CLUBES DE BALONCESTO	JUAN ANTONIO ABELLAN PEREZ
ASOCIACION PARA EL FOMENTO DEL VINO	JUCARNE, S.L.
ATEFUER, S.L.U.	LACTALIS PULEVA, S.L.U.
AUDIDAT PROTECCION DE DATOS	MASQUILE, S.L.
AUDIOVISUALES CANARIAS 2000, S.L.	MEDICAN, S.L.
BANKIA, S.A.	MERCEDES BETANCOR ALAMO
BARCELO EXPLOTACIONES HOTELERAS, S.L.	NAUTALIA VIAJES
BIOMETIC HEALTHCARE, S.L.	NAVIERA ARMAS
BOLECA, S.L.	NH HOTELES
CANARFRUIT, S.L.	ORTOPEDIA 7 ISLAS, S.L.
CAFETERIA DARQUE	PATRONATO DE TURISMO
CENTRO DE ENSEÑANZAS DE CANARIAS, S.L.	POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA-CANARIAS, S.L.
CLINICA NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO	POEMA DEL MAR
CDAD. DE PROPIETARIOS DEL CC Y DE OCIO 7 PALMAS	PUBLICIDAD ATLANTIS, S.L.
CRI DE LAS PALMAS	PULIDO GARCIA, S.L.
DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.	RUMARDI IMPORTACIONES S.L.
DIELCA	SYNERGIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA
DIPUA, S.L.	SOL NACIENTE S.L.
DISA CORPORACION PETROLIFERA, S.A.	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION
DOMINGO ALONSO GRAN CANARIA, S.L.U.	TIRMA, S.A.
DREAMMEDIA, S.L.	TELEVISION PUBLICA CANARIAS
EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.	VERTIKAN, S.L.
EMBOTELLADORA DE CANARIAS, S.A.	UHL SPORT IBERICA 2006 S.L.
ENDESA CANARIAS	VIAJES INSULAR S.A.
FCC AQUALIA	WORTEN CANARIAS S.L.
FUNDACION CANARIA RALONS	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw==	<b>Fecha</b>	11/06/2020
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ooE5cj4EyP/PpMEuieNNEw=</a>	<b>Página</b>	41/41

